

INDICE

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2266

Miércoles 22 de abril del 2020

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

1º Aprobación del acta de la sesión N°2265 del 15 de abril del 2020

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

2º Informe de los Estados Financieros Auditados y Carta a la Gerencia al 31 de diciembre del 2019
3º Reglamento Asociaciones Empresariales. Reforma Integral
4º Servicio de hospedaje SICOP. Propuesta de licenciamiento
5º Informe de Impacto en la operación de la Empresa en el cumplimiento de metas producto de la situación acaecida por la crisis del COVID-19

CAPÍTULO III ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA

6º Perfil competencial para los miembros de las Juntas Directivas de las Empresas del Grupo ICE

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

No hubo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2266

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las diecisiete horas del miércoles veintidós de abril del dos mil veinte. Presentes: la Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond; el Vicepresidente, señor Gabriel Víquez Jiménez; el Secretario, señor Hans Jiménez Láscarez; el Tesorero, señor José Alberto Retana Reyes; y la Vocal, señora Agnes Paniagua Cubero. Por la Dirección Jurídica y Regulatoria, la señora Illiana Rodríguez Quirós.

Por RACSA: el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla; y el Director de Gestión Financiera, el señor Gerson Espinoza Monge. Por la firma de auditores independientes KPMG S.A., el señor Randall Mora en su condición de socio de auditoría y la señora Sylvia Araya como Gerente.

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1º Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2265 del 15 de abril del 2020:

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, inicia la sesión y explica que en acatamiento al protocolo establecido por el Gobierno de la República para prevenir el contagio del Covid-19 y en el marco de lo que dispone el Reglamento de este órgano

colegiado se realiza la sesión bajo la modalidad virtual. De seguido somete a aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria N°2265 del 15 de abril del 2020.

La Junta Directiva se manifiesta conforme con el contenido del acta y la da por aprobada.

Artículo 2º **Informe de los Estados Financieros Auditados y Carta a la Gerencia al 31 de diciembre del 2019:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, señala que la Gerencia General mediante la nota de referencia GG-541-2020 del 17 de abril del 2020, somete a conocimiento de la Junta Directiva el informe de auditoría de los estados financieros y la carta a la gerencia al 31 de diciembre del 2019, razón por la cual se ha coordinado la participación de los representantes de la firma de auditores independientes KPMG S.A., para que presenten el resultado.

Ingresan de forma virtual a la sesión, en representación de la firma de auditores independientes KPMG S.A., el señor Randall Mora en su condición de socio de auditoría y la señora Sylvia Araya como Gerente. Por RACSA: el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla y el Director de Gestión Financiera, el señor Gerson Espinoza Monge.

Los representantes de la firma de auditores independientes, inician la presentación del resultado y basados en el contenido de la información aportada y con el apoyo de una presentación intitulada “KPMG Radiográfica Costarricense, S.A. Resultados de la auditoría al 31 de diciembre del 2019”, se refieren a los resultados obtenidos y el alcance del informe de los auditores independientes rendido al efecto. Para contextualizar el tema, explican el proceso de auditoría efectuado y las etapas, las áreas significativas del proceso de auditoría; y en el apartado de los estados financieros explican el resumen de los ajustes.

Indican que una vez efectuado el estudio de auditoría, la opinión de la firma, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre del 2019 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Extraen del informe los principales hallazgos identificados, así como los aspectos derivados de la revisión limitada del impuesto sobre la renta y obligaciones.

En cuanto a los hallazgos de revisión de controles generales de TI señalan que no hay cambios relevantes que reportar, dado que la compañía cuenta con una Política de Seguridad de la Información.

En virtud de lo expuesto, concluyen que el estudio se ha realizado en el marco de las normas internacionales que regulan esta materia y RACSA cuenta con una opinión sin salvedades; no obstante, hacen énfasis a los elementos que sustentan la opinión, entre los que destacan: a) Las responsabilidades de la Administración y de los encargados del Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros; y b) Las responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros, para obtener una seguridad razonable de la información.

La Junta Directiva agradece el informe rendido por la firma de auditores independientes y agradece la participación de los representantes de KPMG quienes abandonan la sesión virtual a partir de este momento.

Seguidamente en el marco de lo expuesto de manera conjunta con los representantes de la Administración se discuten los hallazgos identificados por los auditores externos y señala la importancia de definir un plan de acción para atenderlos en el corto plazo, que permita cuantificar el impacto a nivel de resultados.

Los representantes de la Administración expresan que se está elaborando un plan para la atención de los hallazgos identificados el cual será presentado en los próximos días, mediante el cual se establece una serie de acciones y procedimientos orientados a normalizar la situación y revelar a la vez el impacto que produciría a nivel de plan financiero de la Empresa.

La Junta Directiva agradece la participación de los representantes de la Administración, quienes abandonan la sesión virtual a partir de este momento.

La Junta Directiva una vez analizado el tema, basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:

Considerando que:

- a) **La Gerencia General mediante oficio GG.541.2020 del 17 de abril del 2020 remite a la Junta Directiva, el dictamen de la firma KPMG S.A., correspondiente a la auditoría independiente de estados financieros; y el seguimiento de la Carta a la Gerencia para el ejercicio 2019 con carácter confidencial.**
- b) **De acuerdo con los artículos 181 y siguientes del Código de Comercio, el Reglamento de Junta Directiva de RACSA y la Cláusula Octava del Pacto Social, la Junta Directiva tiene a su cargo la responsabilidad de velar por la debida administración de RACSA para lo cual, cuenta con varias herramientas de control, entre ellas, los estados financieros auditados que se genera al respecto, de ahí su importancia en conocerlos para posteriormente, presentarlos a la Asamblea de Accionistas.**
- c) **El Código de Comercio en el artículo 155 inciso a) dispone que la Asamblea de Accionistas debe discutir y aprobar o improbar el informe sobre resultados del ejercicio anual que presenten los administradores y tomar las medidas que juzgue oportunas.**
- d) **El Reglamento Corporativo de Organización, aprobado por el Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6362 del 17 de marzo del 2020, en el inciso 18) del artículo 19 establece como una función de la Junta Directiva la aprobación de los estados financieros auditados.**

Por tanto, acuerda:

- 1) **Dar por conocidos y aprobados los Estados Financieros Auditados de RACSA correspondientes al período del 2019.**
- 2) **Encomendar a la Secretaría de la Junta Directiva para que traslade a la Asamblea General de Accionistas el informe del contador público independiente sobre los Estados Financieros Auditados y la opinión de la firma de auditores independientes al 31 de diciembre del 2019.**
- 3) **Dar por recibida la Carta a la Gerencia correspondiente al 31 de diciembre del 2019, suscrita por la firma de auditores externos KPMG S.A., con observaciones de control interno derivadas del estudio.**
- 4) **Solicitar a la Gerencia General, para que presente ante la Junta Directiva el plan de acción para atender las recomendaciones emitidas por la firma de auditores independientes para la tercera sesión de mayo y además incluya el seguimiento en la dinámica que se rinde trimestralmente ante la Auditoría Interna.**
- 5) **La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Secretaría de la Junta Directiva y de la Gerencia General.**

Artículo 3º Reglamento Asociaciones Empresariales. Reforma Integral:

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, comenta que la Gerencia General, en cumplimiento al requerimiento planteado en la sesión N°2247 del 19 de noviembre y a las prórrogas otorgadas en las sesiones N°2263 y N°2264, mediante los documentos de referencia: GG-473-2020 del 27 de marzo del 2020, GG-547-2020 del 17 de abril del 2020 y GG-553-2020 del 21 de abril del 2020, presenta una propuesta para reformar el Reglamento de Asociaciones Empresariales.

La Junta Directiva señala que en razón de la importancia estratégica que representa este instrumento y considerando que la Gerencia General complementó la propuesta con documentación posterior al plazo establecido en el Reglamento de Junta Directiva, pospone la resolución de este tema para la próxima sesión, con el propósito de contar con el tiempo suficiente para el análisis respectivo.

Artículo 4º Servicio de hospedaje para solución SICOP. Propuesta del licenciamiento:

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, comenta que en razón del seguimiento que ha venido dando la Junta Directiva a este tema en las sesiones: N°2234, N°2240, N°2244, N°2249, N°2257, N°2259, N°2260, N°2261, N°2263, N°2264 y N°2265, la Gerencia General, mediante la nota de referencia GG-545-2020 del 17 de abril del 2020 presenta el informe de cierre de seguimiento a la propuesta de licenciamiento para la plataforma SICOP.

La Junta Directiva se manifiesta de acuerdo con lo señalado por la Gerencia General y da por concluido el seguimiento a este tema.

Artículo 5º **Informe de Impacto en la operación de la Empresa en el cumplimiento de metas producto de la situación acaecida por la crisis del COVID-19:**

La Junta Directiva señala que la Gerencia General ha remitido vía correo electrónico informes sobre las de acciones tomadas a nivel empresarial para gestionar la operativa.

Ingresa a la sesión de forma virtual, el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla, quien explica que con fecha al 21 de abril se remitió a la Junta Directiva el informe sobre las acciones ejecutadas en el marco del Plan de Acción definido por el Comité de Crisis de la Empresa para atender la emergencia nacional denominada COVID-19, el cual contiene un detalle de las acciones implementadas desde el punto de vista de procesos y funciones del negocio.

La Junta Directiva sobre el informe rendido señala que desde el punto de vista operativo la situación se encuentra bajo control; no obstante, señala que es necesario conocer el esfuerzo que se ha realizado desde el punto de vista de negocio, para desarrollar oportunidades que apoyen la virtualización de las gestiones a nivel país.

A lo que responde el Gerente General que se ha realizado un ejercicio sobre la capacidad empresarial, lo que permitió ofrecer al mercado opciones para los operadores de call centers, así como el soporte a portales de entidades que están de cara a la emergencia. Asimismo, desde el punto de vista comercial se analizaron opciones de interoperabilidad con instituciones de Gobierno. Desde el punto de vista de servicio, se identificó que la plataforma que eventualmente pudo haber respondido a la situación es la denominada “Tramite Ya”; no obstante, tiene limitaciones de aceptación en el mercado y el modelo establecido con el socio es poco flexible y no ha permitido abrir oportunidades de negocio en razón del costo. Concluye que consciente del rol de RACSA, el país está a la espera de aportes de parte de las empresas, lo que a su vez tendría un impacto financiero en los resultados de la Empresa; sin embargo, se capitaliza la experiencia, para analizar las iniciativas que se podrían desarrollar y llevarlas a un plano de oportunidades, desde el punto de vista logístico, salud, procedimientos virtuales, entre otros.

La Junta Directiva agradece la participación del Gerente General, quien abandona la sesión virtual, a partir de este momento.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA

Artículo 6º **Perfil competencial para los miembros de las Juntas Directivas de las Empresas del Grupo ICE:**

La Junta Directiva señala que el Consejo Directivo del ICE, mediante la nota de referencia 0012-197-2020 del 16 de abril del 2020, comunica el acuerdo tomado en la sesión N°6365 del 31 de marzo del 2020, relacionado con la aprobación del perfil competencial para los miembros de Juntas Directivas de la Empresas del Grupo ICE y el cronograma, el cual dan por recibido.



CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

No hubo.

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, da por terminada la sesión virtual al ser las diecinueve horas y treinta minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su participación.

*Secretaría Junta Directiva
24/4/2020 09:09 hrs*